



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2025/9317

Código Documento
INT19I02OR

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4G3M 446E 025I 4U1L 0Q4J



Dña. MARIA JOSE DE LA FUENTE FOMBELLIDA, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº25-2025 , mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº25-2025 , mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº25-2025

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
43/23117/48903/047	OTRAS TRANSFERENCIAS JUVENTUD	2.000,00	6.000,00
43/23111/48901/102	OTRAS SUBVENCIONES ACCIÓN SOCIAL	5.000,00	6.000,00
31/45903/76201/091	SUBV. AYTOS OTRAS OBRAS E INVERSIONES	30.600,00	380.600,00
11/92400/46201/167	SUBV. AYTOS COMUNIC. SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6.000,00	19.000,00
36/17221/46202/113	SUBV AYTOS OTRAS MEJORAS MEDIOAMBIENTALES	6.145,00	6.145,00
11/91201/227/166	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS PRESIDENCIA	10.000,00	60.000,00
53/43000/212/089	MANTENIMIENTO EDIFICIO DE TURISMO	2.000,00	8.698,31
17/33211/623/114	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE ARCHIVO	98.700,91	99.700,91
TOTAL		160.445,91	586.144,22

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
43/23117/48102/044	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO	-1.500,00	-
43/23117/22611/047	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	-500,00	24.500,00
43/23110/226/102	ACTIVIDADES PLAN PERSONAL MAYORES	-5.000,00	45.000,00
31/45902/65001/091	PROYECTOS SINGULARES GESTIONADOS POR OTROS ENTES PÚBLICOS	-30.600,00	77.400,00
11/92400/48902/167	SUBV. COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-6.000,00	26.500,00
36/17000/13000/06B	PERSONAL LABORAL FIJO INFRAESTRUCTURAS URBANAS	-6.145,00	133.062,00
13/92207/227/166	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS IMPLM. PROTECCIÓN DATOS AYTO	-10.000,00	40.000,00
53/43210/227/089	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS DIRECTRICES PROMOCIÓN TURÍSTICA	-2.000,00	74.930,00
17/33211/64001/114	DIGITALIZACIÓN ARCHIVO PROVINCIAL	-98.700,91	151.299,09
TOTAL		-160.445,91	572.691,09

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.